

el 31 de Octubre de 2004, del informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Chiclana de la Frontera, 21 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hernández Torroella.—12.403.

## GRAVILLERA C'AN ROSSELLÓ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Tarragona, número 2 (Son Anglada), el próximo día 29 de junio de 2005, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, por falta de quorum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis López Morey.—12.709.

## GREENWICH RESOURCES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TASVAL 3000, S. L.

CIUDAD DE GRANADA 99, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que los Socios únicos de las citadas sociedades, en ejercicio de las competencias de la Junta General, decidieron respectivamente en fecha 29 de marzo de 2005, la fusión por absorción de Greenwich Resources, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbente, y Tasval 3000, Sociedad Limitada y Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, como Sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de

la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas, con ampliación de capital de la sociedad absorbente respecto de la fusión por absorción con Tasval 3000, Sociedad Limitada y sin ampliación de capital de la absorbente respecto a la simultánea fusión por absorción de Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, por pasar a ser la absorbente titular del 100% del capital de la absorbida Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, como consecuencia de la anterior fusión con Tasval 3000, Sociedad Limitada todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único común a todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Administrador único de Greenwich Resources, S.L., Tasval 3000, S. L., y Ciudad de Granada 99, S. L., don Francisco Sánchez de Carreras.—12.446. y 3.ª 6-4-2005

## GRUP DE DISTRIBUCIÓ COSTA BRAVA, S. A.

### Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2.005 en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía por importe de 162.581,32 euros, con la finalidad de suprimir la autocartera, procediéndose a la amortización de 2.164 acciones propias de la Compañía, números 177 a 220, 573 a 660, 1.277 a 1.386, 2.267 a 2.486, 11.437 a 13.138, todas ellas inclusive, de valor nominal 75'13 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, adquiridas por la propia Sociedad, en su día, en régimen de autocartera y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas y modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como consecuencia de la Reducción de Capital, la cifra de capital social pasa de la actual de 1.219.660'42 euros a la de 1.057.079'10 euros.

Asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, el derecho de oposición a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Sils (Girona), 11 de marzo de 2005.—Don Carlos Pujol Medina, en nombre y representación de la Sociedad «Distribuidora del Bages, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración.—12.918.

## GRUPO TRESSIS, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo duodécimo de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 26 de abril de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación de la adquisición derivativa de acciones propias destinadas a los empleados.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Sonsoles Santamaría Vicent.—13.241.

## GSE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rafael Bravo Álvarez, contra la empresa GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 8.519,62 euros de principal, más 489,88 euros de intereses y 851,96 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 14 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—12.435.

## HARINAS VILLARROBLEDO, S.A.L.

### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad Harinas Villarrobledo, S.A.L., el próximo día 22 de abril de 2005, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, si fuera necesario en segunda convocatoria, el siguiente día 23, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos, previo informe del Presidente en el siguiente